

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colocados ordenadamente para su succedaneidad, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dirijese de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 31 de Octubre)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regenta (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

FOMENTO

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Anuncio

Debiendo procederse á efectuar las obras de reposición de pavimentos de la Cathedral de Córdoba, bajo el presupuesto de 47.653,51 pesetas, según comunicación de la Dirección del ramo fecha 23 del corriente, se anuncia en este Boletín por sí algún interesado quiere tomar parte en aquéllas, que tendrá lugar en Madrid el 18 de Noviembre próximo desea hacer proposiciones; teniendo en cuenta que hasta el 13 del mes próximo se admitirán los pliegos de licitadores, cerrados, de este Gobierno durante las horas de oficina, acompañando á ellos, en otro pliego, también cerrado, carta de pago de la Caja general de Depósitos ó de alguna Sucursal que acredite haber consignado previamente la cantidad de 2.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública.

León 30 de Octubre de 1899.

El Gobernador,
Manuel Teja Pérez

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reposición de pavimentos de la Cathedral de Córdoba, se comprometo á tomar á su cargo la obra con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo se añadirá con la de... por ciento.)
(Fecha y firma del proponente.)

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Secretaría.—Suministros.

Mes de Octubre de 1899

Precios que la Comisión provincial y el Sr. Comisario de Guerra de esta ciudad han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros, con reducción al sistema métrico en su equivalencia en raciones.

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 65 decigramos.....	0	40
Ración de cebada de cuatro kilogramos.....	5	87
Ración de paja de seis kilogramos.....	0	31
Litro de aceite.....	1	20
Quintal métrico de carbón.....	8	33
Quintal métrico de leña.....	9	85
Litro de vino.....	0	43
Kilogramo de carne de vaca.....	1	11
Kilogramo de carne de cerdo.....	0	90

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen á los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la Real orden circular de 15 de Septiembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1850 y demás disposiciones posteriores vigentes.

León á 28 de Octubre de 1899.—
El Vicepresidente, Luis Luongo.—
P. A. de la C. P.: El Secretario, Leopoldo Garcia.

DON ENRIQUE LANTALAPIEDRA Y CRESPO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Urbano de las Cuevas, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Casimiro Zapata, vecino de Santander, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 3 del mes de Octubre, á las once y cuarto de la mañana, una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias para la mi-

na de hierro llamada *Integra*, sita en término del pueblo de Sobrado, Ayuntamiento de Portela, paraje denominado «Fuentebiancas», y linda al S. arroyo que baja de las Cabañas; al N. camino peonil, y al E. y O. terrenos del común. Hace la designación de las citadas 24 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una labor y zanjón antiguo con mineral á la vista. Desde él se medirán su dirección O. 600 metros, al E. otros 600, al N. 100 y al S. otros 100, y levantando perpendiculares en los extremos de estas líneas, quedará cerrado el rectángulo de las 24 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

León 24 de Octubre de 1899.—E. Cantalapiedra.

Hago saber: Que por D. Urbano de las Cuevas, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Casimiro Zapata, vecino de Santander, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 3 del mes de Octubre, á las once y cuarto de la mañana, una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias para la mina de hierro llamada *Segunda Integra*, sita en término del pueblo de Otero, Ayuntamiento de Pajariel, paraje denominado Pajariel, y linda al S. monte de Pajariel, al N. río Sil y vía ferrea, al E. río Gúeza, y O. río Sil. Hace la designación de las citadas 24 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la boca de una galería antigua; desde lo que se medirán al O. 1.100 metros, al E. 100, al S. 100 y al N. otros 100, y levantando perpendiculares en los extremos de estas líneas, que-

dará cerrado el rectángulo de las 24 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

León 24 de Octubre de 1899.—E. Cantalapiedra.

Hago saber: Que por D. Urbano de las Cuevas, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Casimiro Zapata, vecino de Santander, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 3 del mes de Octubre, á las once y cuarto de la mañana, una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias para la mina de hierro llamada *Tercera Integra*, sita en término común de los pueblos de Carril y La Barrosa, Ayuntamiento de Lago de Carucedo, paraje denominado «peña de las Ortas», y linda al N., S. y O. con el río Sil y terreno común, y además al E. la dehesa de Carril y de La Barrosa. Hace la designación de las citadas 24 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una estaca auxiliar que está situada en la cuspide de dicha peña; desde la que se medirán al N. 50 metros, al S. 150, al O. 1.100, y al E. 100, y levantando perpendiculares en los extremos de estas líneas quedará cerrado el rectángulo de las 24 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado,

según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.
León 24 de Octubre de 1899.—E. Cantalapiedra.

Hago saber: Que por D. Urbano de las Cuevas, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Casimiro Zapata, vecino de Santander, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 3 del mes de Octubre, a las once y cuarto de la mañana, una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias para la mina de hierro llamada *Cuarta Integra*, sita en término común del pueblo de Sobrado, Ayuntamiento de Portela, paraje denominado «Bolado», y linda al S. y E. terrenos comunes y de particulares, y al N. y O. monte común. Hace la designación de las citadas 24 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata inmediata a la riega que baja del monte y soto de castaños, distante 40 metros al N. de dicha riega. Desde dicho punto se medirá al E. 100 metros, al O. otros 100, en dirección N. 1.100 y al S. 100, y levantando perpendiculares en los extremos de estas líneas quedará cerrado el rectángulo de las 24 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

León 24 de Octubre de 1899.—E. Cantalapiedra.

Hago saber: Que por D. Urbano de las Cuevas, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Casimiro Zapata, vecino de Santander, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 3 del mes de Octubre, a las once y cuarto de la mañana, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias para la mina de hierro llamada *Quinta Integra*, sita en término común del pueblo de Sobrado, Ayuntamiento de Portela, paraje denominado «prados de la Salguera», y linda al S. y E. terrenos del común de Fria y monte del Sofreidal, al N. monte llamado Gallegos, y al O. aturas de la Ceruina y Gallegos. Hace la designación de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida una pequeña calicata al cutado S. de una roca de hierro por donde pasa el camino de Gallegos; desde este punto se medirán 50 metros al N. y 50 al E. para su ancho, 200 metros al E. y 1.000 al O. para su largo, y levantando perpendiculares en los extremos de estas líneas quedará cerrado el rectángulo de las 12 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados

desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

León 24 de Octubre de 1899.—E. Cantalapiedra.

OFICINAS DE HACIENDA

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

En los días que á continuación se expresan estará abierta en los Ayuntamientos de esta provincia la recaudación de contribuciones del segundo trimestre del actual ejercicio, y se anuncia al público por medio del BOLETÍN OFICIAL, á tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, á fin de que los contribuyentes concurren á sus distritos municipales á satisfacer las cuotas que les han sido impuestas.

1.ª Zona del partido de Astorga

Astorga, los días 8 al 13 de Noviembre.
Quintana del Castillo, 21 al 23 de idem.
Villagatón, 25 y 26 de idem.
Villamogil, 5 y 6 de idem.
Carizzo, 2 y 3 de idem.
Senavides, 2 al 4 de idem.

2.ª Zona

Rabanal del Camino, los días 5 y 6 de Noviembre.
Santa Colomba de Somoza, 5 y 6 de idem.
Bruzuelo, 12 y 13 de idem.
Otero de Karpizo, 8 y 9 de idem.
Magaz, 8 y 9 de idem.
Llamas de la Ribera, 16 y 17 de idem.

3.ª Zona

Villarejo, los días 18 al 20 de Noviembre.
Hospital de Orvigo, 13 y 14 de idem.
Santa Marina del Rey, 10 al 12 de idem.
Tercia, 8 y 9 de idem.
Villares de Orvigo, 16 y 17 de idem.
Castriño de los Polvazares, 6 y 7 de idem.

4.ª Zona

Lucillo, los días 2 y 3 de Noviembre.
Quintanilla de Somoza, 4 y 5 de idem.
Santiago Millas, 7 al 9 de idem.
Val de San Lorenzo, 10 al 12 de idem.
Valderrey, 14 al 16 de idem.
San Justo de la Vega, 17 al 19 de idem.

5.ª Zona

Truchas, los días 5 al 7 de Noviembre.
1.ª Zona del partido de La Bañeza
La Bañeza, los días 6 al 10 de Noviembre.
Villamontan, 3 y 4 de idem.
Castriño de la Valdovana, 7 y 8 de idem.
Destriana, 9 y 10 de idem.

2.ª Zona

Castrocalbón, los días 2 y 3 de Noviembre.
Castrocontrigo, 6 al 8 de idem.
San Esteban de Nogales, 12 y 13 de idem.

3.ª Zona

Alfjo de los Melones, los días 16 y 17 de Noviembre.
Quintana del Marco, 12 y 13 de idem.
Sant: Elena de Jamuz, 14 y 15 de idem.
Pezuelo del Páramo, 10 y 11 de idem.
San Adrián del Valle, 8 y 9 de idem.
La Antigua, 8 y 9 de idem.
Roperuelos del Páramo, 18 y 19 de idem.

4.ª Zona

Cebrones del Río, los días 1 y 2 de Noviembre.
Valdefuentes del Páramo, 7 y 8 de idem.
Villazala, 5 y 6 de idem.
Regueras de Arriba, 9 y 10 de idem.

5.ª Zona

Soto de la Vega, los días 8 al 10 de Noviembre.
Palacios de la Valdovana, 4 y 5 de idem.
Santa María del Páramo, 15 y 16 de idem.
Bustillo del Páramo, los días 1 al 3 de Diciembre.

6.ª Zona

Santa María de la Isla, los días 20 y 21 de Noviembre.
Riego de la Vega, 15 al 17 de idem.
San Cristóbal de la Polantera, 8 al 10 de idem.
Quintana y Congesto, 8 y 7 de idem.

7.ª Zona

Laguna de Negrillos, los días 14 al 16 de Noviembre.
Pobladora de Pelayo García, 12 y 13 de idem.
Bercianos del Páramo, 7 y 8 de idem.
San Pedro de Bercianos, 5 y 6 de idem.
Urdiales del Páramo, 2 y 3 de idem.
Laguna Dalga, 9 y 10 de idem.
Zotas del Páramo, 17 al 19 de idem.

1.ª Zona del partido de la capital
León, los días 1 al 30 de Noviembre.

2.ª Zona

Armuniá, los días 9 y 10 de Noviembre.
Vilaquilambre, 6 y 7 de idem.
San Andrés del Rabanedo, 13 y 14 de idem.

3.ª Zona

Rioseco de Tapia, los días 6 y 7 de Noviembre.
Cimanes del Tejar, 12 al 15 de idem.
Carrocera, 4 al 6 de idem.

4.ª Zona

Onzonilla, los días 22 y 23 de Noviembre.
Vega de Infanzones 16 y 17 de idem.
Vilatariel, 7 y 8 de idem.
Gradefosa, 9 y 10 de idem.

5.ª Zona

Mansilla Mayor, los días 21 y 22 de Noviembre.
Mansilla de las Mulas, 12 y 13 de idem.

6.ª Zona

Chozas de Abajo, los días 21 al 24 de Noviembre.
Santovenia de la Valdovana, 6 y 7 de idem.
Valverde del Camino, 14 al 17 de idem.
Villadangos, 9 y 10 de idem.

7.ª Zona

Vegas del Condado, los días 18 y 19 de Noviembre.

8.ª Zona

Villasabariego, los días 10 y 11 de Noviembre.
Valdefresno, 16 y 17 de idem.

9.ª Zona

Garrafó, los días 10 al 13 de Noviembre.
Sariegos, 12 al 14 de idem.
Cuadros, 12 y 13 de idem.

Partido de Murias

Murias de Paredes, los días 6 al 9 de Noviembre.
Los Barrios de Luna, 11 al 13 de idem.
Láncara, 14 y 15 de idem.
San Emillade, 11 y 12 de idem.
Valdesamario, 9 y 10 de idem.
Santa María de Ordás, 4 al 6 de idem.

Las Omañas, 7 y 8 de idem.
Palacios del Sil, 13 al 15 de idem.
Cubrillanes, 16 y 17 de idem.
Vegarianza, 18 y 19 de idem.
Soto y Amio, 16 al 18 de idem.
Campo de la Lomba, 20 al 22 de idem.
Riello, 23 al 25 de idem.
Villablino de Luceana, 25 al 27 de idem.

Partido de Ponferrada

Ponferrada, los días 13 al 17 de Noviembre.

Alvares, 5 al 7 de idem.
Bembibre, 10 al 12 de idem.
Polgoso de la Ribera, 8 al 10 de idem.
Iguñea, 8 al 10 de idem.
Cabañas-raras, 7 y 8 de idem.
Cubillos, 10 al 12 de idem.
Lago de Carucedo, 13 y 14 de idem.
Priaranza del Bierzo, 10 al 12 de idem.

Borrenes, 7 y 8 de idem.
San Esteban de Valdeza, 7 al 9 de idem.
Boraza, 9 al 11 de idem.
Puente Domingo Flórez, 5 al 7 de idem.

Castriño de Cabrera, 7 al 9 de idem.
Congosto, 7 al 9 de idem.
Castropodame, 7 al 9 de idem.
Encinado, 8 al 10 de idem.
Fresnedo, 8 y 9 de idem.
Los Barrios de Salas, 6 al 8 de idem.
Molinaseca, 7 al 9 de idem.
Noceda, 7 al 9 de idem.
Páramo del Sil, 7 al 9 de idem.
Torco, 13 al 15 de idem.

Partido de Riaño

Riaño, los días 7 al 9 de Noviembre.

Villayandre, 5 y 6 de idem.
Acededo, 10 y 11 de idem.
Buro, 12 al 14 de idem.
Valderrueda, 3 al 5 de idem.
Maraña, 8 y 9 de idem.
Prado, 6 y 7 de idem.
Benedo de Valdaturjar, 8 y 9 de idem.

Boca de Huérgano, 12 al 14 de idem.
Porada de Valdeón, 8 y 9 de idem.
Oseja de Sajambre, 11 y 12 de idem.
Cistieros, 2 al 4 de idem.
Lillo, 1 y 2 de idem.
Salamón, 4 y 5 de idem.
Reyero, 5 y 6 de idem.
Vegamián, 3 y 4 de idem.
Prioro, 1 y 2 de idem.

1.ª Zona del partido de Sahagún
Cea, los días 6 al 8 de Noviembre.
Villamol, 4 y 5 de idem.

2.ª Zona

Villanizar, los días 5 y 6 de Noviembre.
Villamartin de D. Sancho, 15 y 16 de idem.
Villaseán, 9 y 10 de idem.
Sahelices del Río, 8 al 10 de idem.
Villazauro, 6 y 7 de idem.

3.ª Zona

Grajal de Campos, los días 4 al 6 de Noviembre.
Joarilla, 7 al 9 de idem.

4.ª Zona

Sabagún, los días 11 al 14 de Noviembre.
Escobar de Campos, 12 al 14 de idem.

Galleguillos, 13 al 12 de idem.
G. rdaliza del Pino, 8 y 9 de idem
Vallecillo, 7 y 8 de idem.

5.ª Zona

Santa Cristina de Valmadrigal, los días 9 al 11 de Noviembre.
El Burgo, 10 al 12 de idem.
Villamoratiel, 12 y 13 de idem.

6.ª Zona

Almanza, los días 10 y 11 de Noviembre.
Caustejas, 6 y 7 de idem.
Castromudarra, 13 y 14 de idem.
Villaverde de Arcajos, 15 y 16 de idem.

La Vega de Almanza, 3 y 4 de id.
Cebanico, 8 y 9 de idem.

7.ª Zona

Valdepolo, los días 13 y 14 de Noviembre.
Cubillas de Rueda, 11 y 12 de id.

8.ª Zona

Bercianos del Camino, los días 9 al 11 de Noviembre.
Calzada del Coto, 3 al 5 de idem.
Joara, 6 y 7 de idem.
Castrotierra, 8 y 9 de idem.

1.ª Zona del partido de Valencia

Ardón, los días 15 al 17 de Noviembre.
Valdevimbra, 15 al 17 de idem.
Cubillas de los Oteros, 20 y 21 de idem.
Fresno de la Vega, 18 y 19 de id.

2.ª Zona

Villacé, los días 18 y 19 de Noviembre.
Villamañán, 16 al 18 de idem.
San Millán de los Caballeros, 2 y 3 de idem.
Villademor de la Vega, 4 y 5 de idem.
Torral de los Guzmanes, 6 y 7 de idem.

3.ª Zona

Algadefe, los días 9 y 10 de Noviembre.
Villamandos, 19 y 20 de idem.
Villaquejida, 10 al 12 de idem.
Cimanes de la Vega, 9 y 10 de id.
Villafar, 12 y 13 de idem.

4.ª Zona

Valderas, los días 1 al 5 de Noviembre.
Campezas, los días 1 y 2 de Noviembre.
Villahornate, 6 y 7 de idem.
Castrofuerte, 8 y 9 de idem.
Gordocampo, 9 y 10 de idem.
Fuentes de Carbajal, 10 y 11 de id.
Villabraz, 7 y 8 de idem.
Valdemora, 5 y 6 de idem.

5.ª Zona

Castiñalé, los días 22 y 23 de Noviembre.
Matanza, 8 y 9 de idem.
Isagre, 6 y 7 de idem.
Valverde Enrique, 9 y 10 de idem
Matadón de los Oteros, 13 y 14 de idem.

6.ª Zona

Castiñalé, los días 22 y 23 de Noviembre.
Matanza, 8 y 9 de idem.
Isagre, 6 y 7 de idem.
Valverde Enrique, 9 y 10 de idem
Matadón de los Oteros, 13 y 14 de idem.

7.ª Zona

Corvillos de los Oteros, los días 7 y 8 de Noviembre.
Gusendos de los Oteros, 2 y 3 de idem.
Santas Martas, 4 y 5 de idem.
Villanueva de las Manzanas, 1 y 2 de idem.

8.ª Zona

Valencia de D. Juan, los días 10 y 11 de Noviembre.
Cabreros del Río, 13 y 14 de id.
Pajares de los Oteros, 6 al 8 de id.
Campo de Villavidel, 5 y 6 de id.

Partido de La Vecilla

Cármeus, los días 3 y 4 de Noviembre.
Vegacervera, 5 y 6 de idem.
Santa Columba de Curneño, 15 y 16 de idem.
Valdepiéago, 14 y 15 de idem.
La Vecilla, 16 y 17 de idem.
Valdelagueros, 1 y 2 de idem.
Valdeteja, 1 y 2 de idem.
La Erriña, 18 y 19 de idem.
Boñar, 17 al 19 de idem.
Vegaquemada, 13 y 14 de idem.
Rodiezmo, 7 al 9 de idem.
Matallana, 4 y 5 de idem.
La Pola de Gordón, 10 al 12 de id.
La Robla, 7 al 9 de idem.

Partido de Villafranca

Villafranca del Bierzo, los días 13 y 14 de Noviembre.
Paranés, 7 y 8 de idem.
Fabero, 13 y 14 de idem.
Vega de Espinareda, 15 y 16 de idem.
Sancedo, 9 y 10 de idem.
Arganza, 3 al 5 de idem.
Camponaraya, 6 y 7 de idem.
Cacabelos, 15 al 18 de idem.
Carracedelo, 8 al 10 de idem.
Candín, 3 y 4 de idem.
Paranzanes, 7 y 8 de idem.
Valle de Finollado, 7 y 8 de idem.
Borlanga, 11 y 12 de idem.
Balboa, 6 y 7 de idem.
Barjas, 7 y 8 de idem.
Tabadolo, 6 y 7 de idem.
Vega de Valcarlos, 10 al 12 de id.
Corallón, 11 y 12 de idem.
Gencia, 3 al 5 de idem.
Portela de Aguiar, 13 y 14 de id.
Villadecanes, 9 y 10 de idem.

León 28 de Octubre de 1899.—El Tesorero, P. O., Daniel Calero.

Audencia provincial de León

Verificado el sorteo que previene el art. 44 de la ley del Jurado, han sido designados para formar Tribunal en el cuatrimestre que abraza de 1.º de Septiembre á 31 de Diciembre del corriente año, los individuos que á continuación se expresan: siendo las causas sobre asesinato y otros delitos contra Distinguido Alonso y otros, procedentes del Juzgado de Villafranca del Bierzo, las que han de verse en dicho periodo; habiéndose señalado los días 2, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, para dar comienzo á las sesiones.

Cabezas de familia y vecindad

D. Román Alonso Alonso, de Pezanzanes.
D. José Carrin Fernández, de Villafranca.
D. Antonio Guerra Rodríguez, de Cacabelos.
D. Enrique Juárez Cabelos, de San Juan de la Mata.
D. Angel Sarmiento San Miguel, de Arganza.

Cabezas de familia y vecindad

D. Manuel Amigo Bello, de Tabadolo.
D. Domingo López Terrón, de Campelo.
D. Estaban Fernández López, de Moreda.
D. Inocencio Canedo Gómez, de Villaverde.
D. Benito Cabelos Santalla, de Sancedo.
D. Lázaro Alvarez Alvarez, de Arborbuena.
D. Nicanor Pérez Fernández, de Vega de Espinareda.
D. Rafael López Marodo, de Moreda.
D. Melchor Baelo Triguales, de Arganza.
D. Manuel Alonso Díez, de Langre.
D. Vicente Martínez Alonso, de Berlanga.
D. Roque Campillo Díez, de San Miguel.
D. Jerónimo Carballo Carballo, de Langre.
D. Francisco Díez Osorio, de Prado.
D. Santos Santalla García, de Berlanga.

Capacidades

D. Juan Castellanos Rivera, de Magaz.
D. Pedro Rodríguez Pérez, de Sésamo.
D. Isidro Ramón Fernández, de Pezanzanes.
D. Narciso Juan Juan, de Sancedo.
D. Cucufate González Alfonso, de Campo del Agua.
D. Santiago Fernández Alfonso, de Tojedo.
D. Pedro Fernández Alfonso, de Arborbuena.
D. Francisco Martínez Rivera, de Camponaraya.
D. Isidoro Cela y Sala, de Villafranca.
D. Matías Guerrero Pérez, de Otero.
D. Miguel Santalla González, de Sancedo.
D. Sixto López Rodríguez, de Burbia.
D. Félix Rodríguez Pérez, de Sésamo.
D. Juan Santalla Pérez, de Sancedo.
D. Aniceto Capedo Rodríguez, de Quilós.
D. Domingo Guadido Alvarez, de Langre.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Cayo Fernández, de León.
D. Victor Campo, de idem.
D. Sinfiriano Blanco, de idem.
D. Pedro Díez Feo, de idem.

Capacidades

D. Francisco Cabo, de León.
D. Telesforo Fernández, de idem.
Lo que se hace público en este Boletín oficial en cumplimiento del art. 48 de la citada ley.
León 30 de Agosto de 1899.—El Presidente, Grato del Collado.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León

En poder de D. Gregorio Banno, vecino de esta ciudad, se halla recogido desde el día 21 del corriente un pollino.
Lo que se anuncia por medio del presente para que llegue á conocimiento de su dueño.
León 26 de Octubre de 1899.—Perfecto Sánchez.

Alcaldía constitucional de Castrotrierra

En el día de hoy se presentó ante mi autoridad Ramón Madera, vecino de Nogarajas, manifestando que su hijo Vicente Madera Perria se ausentó de la casa paterna el día 16 del actual, ignorando el punto adonde haya podido dirigirse.

Se ruega á las autoridades procedan á la busca y captura del citado individuo, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición para su entrega al padre.

Castrotrierra 22 de Octubre de 1899.—El Alcalde, José Carracedo.

Señal del Vicario

Estatura 1,535 metros, pelo y ojos negros, color trigüello, barbampilífico; viste blusa de tela blanca, pantalón de paño, botas azul y calza alpargatas del mismo color.

Alcaldía constitucional de Boca de Huérgano

Se hallan confeccionadas las cuentas del presupuesto municipal de este Ayuntamiento del ejercicio de 1896 á 1897, y de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, para todos los contribuyentes que deseen enterarse de ellas y hacer las reclamaciones que les convengan dentro del citado plazo; transcurrido que sea no serán atendidas.

Boca de Huérgano 23 de Octubre de 1899.—El primer Teniente Alcalde, Bernabé Alonso.

Alcaldía constitucional de Castrotierra

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotación de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, con la obligación de desempeñar todos los cargos anejos á la Secretaría, tanto ordinarios como extraordinarios.

Las solicitudes se presentarán al Sr. Alcalde en el término de quince días, á contar desde la inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Castrotierra 25 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Alonso Merino.

JUZGADOS

D. José Mosquera Montes, Juez de instrucción de la villa de Cervera de Río Pisuerga y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y empieza á un individuo cuyo nombre, apellido y vecindad se ignoran, de oficio jarroero ambulante, que en el día 2 ó 3 del corriente vendió en esta villa la piel de un perro al vecino de la misma D. Manuel Rodríguez de Castro, para que dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en los Boletines oficiales de esta provincia, Burgos, León y Santander, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser oído acerca del hecho denunciado; con apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio á que hubiere lugar, por tenerlo así acordado en el sumario que me halla instruyendo sobre hurto de dicha piel.

Dado en Cervera de Río Pisuerga á 24 de Octubre de 1899.—José Mosquera Montes.—Ante mí, José Manchego.

Señal particular y de venir del sujeto á quien se cita

Estatura regular, color moreno, cara afilada, representa unos treinta

ta y seis á cuarenta años de edad; vestía bombacho y blusa azules, calzaba alpargatas y usaba á la cabeza boina negra.

D. Pedro de Uzquiano y López, Juez de primera instancia de esta villa de Valencia de D. Juan y su partido.

Por el presente se hace saber: Que por el Procurador D. Fermín García, en nombre y con poder de D. Agustín Verdejo Rebollo, vecino de Pobladura de Pelayo García, se ha presentado escrito en este Juzgado en el que hace constar que D. Maniuel Herrero López, vecino que fué de Villahornate, falleció en dicha villa el veintidós de Enero último sin dejar herederos forzosos.

Que dicho señor es en deber al D. Agustín Verdejo la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, que se había comprometido á pagarlas en cuatro plazos iguales, habiendo vencido el último plazo el día ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, comprometiéndose á abonarle también el interés del seis por ciento anual de las expresadas cantidades, garantizando el pago del capital con primera hipoteca de una casa de su propiedad sita en el casco de Villahornate, á la calle del Calvario, señalada con el número dos moderno, que linda por la derecha y Poniente, con la calle Mayor; izquierda y Oriente, con casa de Sebastián Carreño, que fué de Agustín Castañeda, y corral, hoy huerta de los herederos de José del Valle, vecino que fué de Toral de los Guzmanes, y espaldas y Mediodía, con casa su partera de Manuel Vasco, según escritura otorgada en Villahornate el dieciséis de Marzo de mil ochocientos noventa y dos ante el Notario de la misma D. Pedro Paramio, cuya hipoteca se halla inscrita en el Registro de la propiedad de este partido.

Que el D. Manuel Herrero falleció sin haber satisfecho la deuda contratada, y que el D. Agustín no puede seguir expediente alguno de apremio por ignorar quién ó quiénes pueden ser los herederos del D. Manuel, en atención á lo que solicita dicho Procurador que en conformidad á lo dispuesto en los artículos ciento

veintisiete, ciento veintiocho, ciento veintinueve y ciento treinta y tres de la ley Hipotecaria, se requiera á los herederos del D. Manuel Herrero para que en el término de diez días paguen al D. Agustín Verdejo las cantidades que reclama y los intereses correspondientes á las dos últimas anualidades vencidas, ó que desamparan la casa.

En vista del referido escrito se dictó por este Juzgado en el día diecinueve del actual providencia, que entre otros particulares comprende los siguientes:

«Como se pide, á cuyo fin hágase el requerimiento que se pretende por medio de edictos, que se fijarán en esta villa, en la de Villahornate y se insertará otro en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en el término de diez días satisfagan los herederos del finado D. Manuel Herrero á D. Agustín Verdejo Rebollo, vecino de Pobladura de Pelayo García, la cantidad que se expresa en dicho escrito, ó sea la de trescientas cincuenta pesetas y los intereses de las dos últimas anualidades.»

Lo que se hace público por medio del presente para que los herederos del referido D. Manuel Herrero López paguen en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al D. Agustín Verdejo, las cantidades que éste reclama; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Valencia de D. Juan á veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—Pedro de Uzquiano.—El Escribano, Manuel García Álvarez.

D. Juan Pastrana Rubio, Juez municipal de Santas Martas.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario y suplente municipal de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de esta edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Santas Martas 20 de Octubre de 1899.—Juan Pastrana.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RELACION DE LOS NOMBRAMIENTOS VERIFICADOS POR ESTE RECTORADO Á FAVOR DE LAS MUESTRAS PROPUESTAS PARA LAS ESCUELAS ANUNCIADAS POR CONCURSO ÚNICO EN LA GACETA DE MADRID DE 25 Y 26 DE FEBRERO ÚLTIMO:

NOMBRES	ESCUELAS	PROVINCIA
D. Telesfora García Álvarez.....	Panes.....	Oviedo.
» Florentina Quiros Álvarez.....	Olloniego.....	Idem.
» María Magdalena Alonso.....	Caravia.....	Idem.
» Dolores Aragnos Aguilar.....	Illano.....	Idem.
» Rogelia Cabu Rivas.....	Naviego.....	Idem.
» Jovita Rodríguez Álvarez.....	Cerinas.....	Idem.
» Silveria María Paz Rodríguez.....	San Martín de Luiña.....	Idem.
» Rosa Cima Martínez.....	San Martín de Abes.....	Idem.
» Herminia Diaz Álvarez.....	San Martín de Arango.....	Idem.
» María Eucaración Martínez.....	La Ballota.....	Idem.
» Jesus González Martínez.....	Breocña.....	Idem.
» Adela Monódez Suárez.....	Puerto.....	Idem.
» Margarita Miranda Muñoz.....	San Pedro de Naves.....	Idem.
» María Teresa Aurora Cubeza.....	Gallegos.....	Idem.
» María Carmen Pérez Galán.....	La Mata.....	Idem.
» María Consuelo Zapatero.....	San Román.....	Idem.
» Carmen Álvarez Martínez.....	Novellena.....	Idem.
» María Concepción Villa.....	Santo Tomás de Colla.....	Idem.
» Aurelia Suárez Fernández.....	San Salvador.....	Idem.
» Modesta García y García.....	San Martín de Grazanes.....	Idem.
» Primitiva García Álvarez.....	Bañeces.....	Idem.

NOMBRES	ESCUELAS	PROVINCIA
D. Juliana Fernández Aguirre.....	Matadeón de los Oteros.....	León.
» Julia Alvarez Quiñones.....	Huerga de Garaballes.....	Idem.
» María Esecredo Losada.....	Gencia.....	Idem.
» María del Rosario Madruga.....	Geras.....	Idem.
» Eufrosina Alvarez Tuñón.....	Murias de Paredes.....	Idem.
» Rogelia Velasco del Campo.....	San Feliz de Torio.....	Idem.
» Marta Ordás Astorgano.....	Ozonilla.....	Idem.
» Teodosia Fernández Diaz.....	Cebrones del Rio.....	Idem.
» Emilia Bonet-z Payo.....	Villasela.....	Idem.
» Benigna Carmona Agudo.....	Santa Cristina de Valmadriral.....	Idem.
» Jesusa de Cáceres Alonso.....	Laguna de Somoza.....	Idem.
» María Bardón Díez.....	Sena.....	Idem.
» María Anunciación Barrientos.....	Alvires.....	Idem.
» Amalia Toribio Valtuille.....	Cárneros y Sopena.....	Idem.
» Estefanía Omaña Díez.....	Valcabado.....	Idem.
» Valeriana Lerones García.....	Benedo de Valderaduey.....	Idem.
» Emilia Guarido Campos.....	Torrebarrio.....	Idem.
» Dominga Ramos Villar.....	Antoñán del Valle.....	Idem.
» Pilar Gutiérrez Rodríguez.....	Villar de Ciervos.....	Idem.
» María del Carmen Prada.....	Villamarco.....	Idem.
» Flora Lutelmo Rico.....	Portilla de Luna.....	Idem.
» Francisca Alonso de la Fuente.....	Fontín.....	Idem.
» Angela Parrado Martínez.....	La Cueta.....	Idem.
» María Viñuela Guarido.....	Los Rabanales.....	Idem.
» Constantina del Amo Herrero.....	Castro y Laballos.....	Idem.
» Dionisia Saldaña García.....	Villamuto.....	Idem.
» Manuela Gallego Rodríguez.....	Toral de Foddo.....	Idem.
» María Junquera Martínez.....	La Faba.....	Idem.
» Beatriz Baidayes de Francisco.....	Villalibre de Somoza.....	Idem.
» Casilda García Fuentes.....	Montejos.....	Idem.
» María del Pilar Balbuena.....	Mansilla del Páramo.....	Idem.
» Dolores Rodríguez Pérez.....	Barrio de las Arrimadas.....	Idem.
» María Visitación Campo.....	Paradasolana.....	Idem.
» María Díez Martínez.....	San Miguel de las Dueñas.....	Idem.
» María Mercedes Villar.....	Fresnedo de la Sierra.....	Idem.
» Inés Peral Blanco.....	Viforcos y Argañosa.....	Idem.
» Justina Tejedor Hidalgo.....	Saludes de Castroponce.....	Idem.
» Ruperta Meri-l Lopez.....	San Millán de los Caballeros.....	Idem.
» Concepción Grande y Nieto.....	Palacios del Sil.....	Idem.
» Agustina Santos Rojo.....	Castrofuerte.....	Idem.
» Teresa Hurtada Novo.....	Villasmilla.....	Idem.
» Angela Avedillo.....	Corrales.....	Idem.
» Domitiana Alvarez Alvarez.....	Roderos.....	Idem.
» María de los Angeles Tiedra.....	Lumajo.....	Idem.
» Teresa Gamba González.....	Folgoso y Las Tejadas.....	Idem.
» Clara Dueñas Coco.....	Moral de Orbigo.....	Idem.
» Gandelia del Barrio Gil.....	Piedralba.....	Idem.
» Prima Bartolomé Escudero.....	Jabares.....	Idem.
» Felisa González Tanjis.....	Modino.....	Idem.
» Purificación García Dominguez.....	Ribas de Valdnerus.....	Idem.
» María del Pilar Novo Amor.....	Riosequillo.....	Idem.
» María de los Dolores Albarrán.....	Pradilla.....	Idem.
» María González Prieto.....	Quintanilla de los Oteros.....	Idem.
» Vicenta Temprano Calvo.....	Grajalejo.....	Idem.
» María de la Paz Rodríguez.....	Santa Marina de Somoza.....	Idem.
» Purificación Gastañón González.....	La Milla del Páramo.....	Idem.
» Clara Codesal Blanco.....	Inicio.....	Idem.
» Leocadia Oblanca Balbuena.....	Lago de Omaña.....	Idem.
» Adosada Martín Fernández.....	Villayo.....	Idem.
» Aurelia Villanueva Prieto.....	Vilverde de Curueño.....	Idem.
» Francisca López Nolarin.....	Cosera y Miñera.....	Idem.
» Francisca Calvo Mangas.....	Boeza.....	Idem.
» Tomasa Castañón Ibarquenguetia.....	Almagarinos.....	Idem.
» Belarmina Alvarez Alvarez.....	Torre de Babis.....	Idem.
» María Concepción Casado.....	Llamezares.....	Idem.
» Sofia Alberdi Tierra.....	Villoria de Castroponce.....	Idem.
» Celsa Moradillos Torre.....	Zacos.....	Idem.
» Rosa Capella Mestros.....	Posada del Rio.....	Idem.
» Luisa Gago Rodríguez.....	Bouzas.....	Idem.
» Cipriana Fernández Sánchez.....	Tejedo de Ancares.....	Idem.
» Dolores Cristóbal Moutos.....	Yeres.....	Idem.
» Valentina López Esños.....	Benllera.....	Idem.
» Saturnina Pérez Bajo.....	Las Sulas.....	Idem.
» Isabel Rodríguez Vigil.....	Vordiago.....	Idem.
» Ludovina Marqués y Marqués.....	Portilla de la Rama.....	Idem.
» Atelara Sanz Pastor.....	La Sota.....	Idem.

ADVERTENCIA

Las alteraciones ocurridas en la presente relación fueron producidas en virtud de reclamación hecha por la Junta de Patronato de San Feliz de Torio.

Las Muestras expresadas, en cumplimiento de lo prevenido por la ley, deberán tomar posesión de su destino dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia respectiva.

Oviedo 24 de Octubre de 1899.—El Rector, Félix de Aramburu.